



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
"Las Malvinas son Argentinas"

Salta, 11.9 ABR 2022

RES. DECECO N° 246 - 22

Expte. N° 6256/22

**VISTO:**

La nota presentada por el Prof. Héctor Andrés VACA, por medio de la cual solicita licencia sin goce de haberes desde el día 1 de Abril de 2022 y por el término de 6 (seis) meses; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Prof. VACA ocupa el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Historia Regional" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, desde el día 27 de Agosto de 2014. (Res. CD-ECO N° 232/14, DECECO N° 673/14 y DECECO N° 245/21).

Lo establecido en el Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- II. b).

Que ha tomado conocimiento la docente responsable de la Cátedra.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes** al Prof. Héctor Andrés VACA, D.N.I. N° 30.110.197, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Historia Regional" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, desde el día 1 de Abril de 2022 y por el término de seis meses.-

**ARTÍCULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada** en el Art. precedente al Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- Licencias extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes b) Razones Particulares.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** al interesado, a la Extensión Áulica Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A. / M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa